

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

2044 Anuncio de licitación del contrato administrativo de obras de renovación de infraestructuras en el tramo de la calle Infante Don Fadrique, de Jumilla, comprendido entre las calles Doctor Fleming y Don Pedro Jiménez. Expte. PARDOS/2016, Obra n.º 36.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Cuestiones administrativas: Servicio de Contratación y Patrimonio. C/ Cánovas del Castillo, 31. Tlfno: 968782020, ext. 282. E-mail: contratacion@jumilla.org.
 - Cuestiones técnicas: Servicio Técnico de Obras y Urbanismo. C/ Ramón y Cajal, 10. Tlfno. 968782020, ext. 255. E-mail: urbanismo@jumilla.org.
 - Obtención de documentación: El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación se encuentran publicados en el Perfil de Contratante (www.jumilla.org).
- d) Número de expediente: PARDOS/2016, Obra nº 36.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo de obras.
- b) Descripción: Ejecución de las obras de renovación de infraestructuras en el tramo de la calle Infante Don Fadrique, de Jumilla, comprendido entre las calles Doctor Fleming y Don Pedro Jiménez, en los términos establecidos en el Proyecto.
- c) Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.
- d) Duración: Dos meses.
- e) Código CPV: 45233140-2 (Obras viales).
- f) Condiciones esenciales de contratación: Pago a subcontratistas o suministradores, de acuerdo con la cláusula 16.3 del PCAP.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, atendándose únicamente al criterio de adjudicación del precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto: 151.051,34 euros.
- b) Cuota IVA (21%): 31.720,78 euros.

5. Garantías:

- a) Provisional: 4.531,54 euros.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, constituida en la forma indicada en la cláusula 11.2 del PCAP.

6. Requisitos de los licitadores:

a) Capacidad: Los generales indicados en la Cláusula 9.1 del PCAP.

b) Solvencia: De manera alternativa:

Clasificación en el Grupo G, Subgrupo 6, Categoría C o 2.

Cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

* Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

* Solvencia técnica: Experiencia en la realización de obras del mismo tipo al que corresponde el objeto del contrato, siempre que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

7. Presentación de proposiciones:

a) Plazo: 26 días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Lugar: Secretaría General. C/ Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Horario de atención al público: hasta las 14:00 h.

c) Teléfono: 968782020, ext. 250, 253, 280, 281 o 282. Fax: 968756908.

d) Modalidad: Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 16.4 LPAC).

e) Documentación: Sobres A y B, con la documentación determinada en el PCAP.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial. La convocatoria de la correspondiente sesión de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil de Contratante con una antelación de 48 horas a la fecha de su celebración.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

En Jumilla, 6 de marzo de 2017.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.